Contrato CO1.PCCNTR.9084942 de 2026

Ministerio de Educación Nacional

Asociación de Cabildos Indígenas de Caldas – ACICAL

Documento diagnóstico que dé cuenta del estado de la educación propia en los establecimientos educativos que se encuentran dentro de los territorios de los cabildos indígenas. del pueblo embera de Caldas.

Producto 1 Primer Desembolso

Riosucio, Caldas – 2026

Contenido

Contenido	**2**
Introducción	**3**
Organización Territorial De La Educación	**5**
Proceso de fusiones y sus consecuencias	**11**
Hacinamiento y escuela multigrado	**14**
Canasta educativa, transporte y alimentación	**15**
Talento humano	**16**
Formación y cualificación docente	**18**
Transición De PEI A PEC-PECI	**19**
Tensiones entre la Escuela y la Comunidad	**21**
Estado para Avances SEIP por Territorio.	**26**
Avances Normativos e Institucionales	**34**
Conclusiones	**37**

Introducción

El presente documento constituye un análisis del estado actual de la educación propia en los establecimientos educativos situados dentro de los territorios de los cabildos indígenas del Pueblo Embera de Caldas filial a CRIDEC, este se elabora en el marco del Contrato CO1.PCCNTR.9084942 de 2026 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y la Asociación de Cabildos Indígenas de Caldas (ACICAL), respondiendo al producto No 1 de primer pago "Documento diagnóstico que dé cuenta del estado de la educación propia en los establecimientos educativos que se encuentran dentro de los territorios de los cabildos indígenas". del pueblo embera de Caldas" y a la Obligación Específica N.° 4 relativa al diagnóstico de la articulación del Proyecto Educativo Comunitario Intercultural (PECI) con el Sistema de Educación Indígena Propio (SEIP).

La revisión sistemática que sustenta este diagnóstico integra un compilado documental de veintidós documentos producidos por el Consejo Regional Indígena de Caldas (CRIDEC) entre 2009 y 2025, complementados con los planes de vida de los Resguardos y Parcialidades, la Actualización del Plan Salvaguarda del año 2024, la Política Etnoeducativa "Tejiendo Sabiduría Embera", la Ruta SEIP, los informes de pares académicos, las sistematizaciones de mingas y trueques, los planes de educación por nudos de origen, los criterios y procedimientos para la aplicación del Decreto 1345 de 2023 en el Departamento de Caldas, y los diagnósticos de escuelas territoriales, entre otros documentos fundamentales, adicionalmente, se incorpora el análisis del Decreto 481 de 2025 mediante el cual el Gobierno Nacional reglamenta el Sistema de Educación Indígena Propio.

El diagnóstico se estructura en secciones que abordan la organización territorial de la educación, la infraestructura y condiciones materiales de los establecimientos, la situación del recurso humano docente, el proceso de transición de PEI a PEC-PECI, la canasta educativa y los programas de apoyo, las tensiones entre la escuela y la comunidad, y los avances normativos e institucionales alcanzados, cada sección presenta tanto los logros significativos como las limitaciones estructurales que condicionan la plena implementación del proyecto educativo comunitario.

Organización Territorial De La Educación

Distribución geográfica de los establecimientos educativos

La educación propia en el pueblo Embera de Caldas se organiza a través de las escuelas propias de los territorios y los establecimientos educativos ubicados en los territorios ancestrales de los Resguardos y parcialidades indígenas distribuidos en los municipios de Riosucio, Supía, Marmato, Filadelfia, Anserma, Belalcázar, Risaralda, Neira, Filadelfia, Viterbo, Palestina.

La prestación del servicio educativo se desarrolla dentro de los lineamientos fijados por las Leyes 115 de 1994 y 715 de 2001, funcionando instituciones y centros educativos de carácter oficial conformados por varias sedes educativas que ofrecen educación preescolar y primaria, con una sede central donde funciona la parte administrativa y se presta el servicio de educación básica y, en algunos casos, la educación media.

Según la Política Etnoeducativa del Pueblo Emberá de Caldas, los establecimientos educativos que se encuentran dentro de los territorios y los que atienden a la población indígena de Caldas se distribuyen por municipio de la siguiente manera:

N°	Municipio	Cabildo Indígena Focalizado En La Propuesta	Institución Educativa Focalizada En La Propuesta	Código DANE	Nivel
1	Anserma	Parcialidad Ansea	IE Juan XXIII Sede Pedro Cieza León	217042000263	Secundaria
2	Anserma	Parcialidad Dachijoma	El Horro	217042000913	Secundaria
3	Belalcázar	Resguardo Totumal	El Águila	217088000217	Secundaria
4	Filadelfia	Parcialidad El Palmar	Antonio Nariño Sedes Que Hace Presencia En La Parcialidad	217272000131	Secundaria
5	Filadelfia	Parcialidad La Soledad			

6	Marmato	Resguardo Cartama	General Ramón Marín.	217442000246	Secundaria
7	Neira	Asentamiento Damasco	San Luis	217486000618	Secundaria
8	Palestina	Parcialidad Ambacheke	José Maria Carbonell	217524000279	Secundaria
9	Riosucio	Resguardo Cañamomo Y Lomaprieta	La Iberia	217614000928	Secundaria
10	Riosucio	Resguardo Cañamomo Y Lomaprieta	Cañamomo Lomaprieta	217777000089	Secundaria
11	Riosucio	Resguardo Cañamomo Y Lomaprieta	Sipirra	217614000201	Secundaria
12	Riosucio	Resguardo Cañamomo Y Lomaprieta	Quiebralomo	217614000138	Educación Básica Grado Noveno

13	Riosucio	Resguardo Escopetera Y Pirza	Florencia	217614000880	Secundaria
14	Riosucio	Resguardo Escopetera Y Pirza	Bonafont	217614000723	Secundaria
15	Riosucio	Resguardo La Montaña	John F Kennedy	217614000286	Secundaria
16	Riosucio	Resguardo La Montaña	Maria Fabiola Largo	217614001126	Secundaria
17	Riosucio	Resguardo La Montaña	Marco Fidel Suarez	217614000278	Educación Básica Grado Noveno
18	Riosucio	Resguardo La Montaña	Nuestra Señora De Fátima	217614000588	Secundaria
19	Riosucio	Resguardo La Montaña	Los Chancos	217614000332	Educación Básica

					Grado Noveno
20	Riosucio	Resguardo San Lorenzo	San Jerónimo	217614000456	Secundaria
21	Riosucio	Resguardo San Lorenzo	San Lorenzo	217614000596	Secundaria
22	Riosucio	Resguardo San Lorenzo	San José	217614000855	Secundaria
23	San José	Parcialidad Dachidrua	La Libertad – Sede La Estrella	217616000313	Post Primaria
24	Supia	Parcialidad Cauruma	IE Hojas Anchas	217777000151	Secundaria
25	Supia	Parcialidad Trina	IE Obispo Sedes Que Están Dentro Del Resguardo	217777000534	Secundaria

En el caso de los cabildos indígenas de Ansea (Anserma), Totumal (Belalcazar), Dachijoma (Anserma), Ambacheke (Palestina), La Trina (Supia), Cauroma (Supia), Cartama (Marmato), Bakurukar (Viterbo), La Soledad (Filadelfia), cuentan con sedes educativas en su territorio sin embargo las sedes principales de estas instituciones se encuentran alejadas del mismo generando una brecha entre directivos y docentes que no están al tanto de las dinámicas internas de estos territorios indígenas y por lo tanto la enseñanza se orienta dentro de modelos educativos que excluye las condiciones culturales de la etnia; mientras que en los cabildos indígenas del municipio de Riosucio Caldas es diferente las instituciones educativas que se encuentran en los territorios cuentan con directivos indígenas, sin embargo en los tres colegios que se encuentran en el casco urbano de este municipio, se encuentran matriculados un promedio de 1400 estudiantes indígenas reconocidos ante el SIMAT, estas instituciones desconocen la educación propia y optan por una enseñanza que no responde a las necesidades de estos estudiantes.

El municipio de Riosucio concentra la mayor densidad de establecimientos educativos en territorios indígenas en el departamento de Caldas, Resguardo Nuestra Señora Candelaria de La Montaña cuenta con cinco establecimientos: los centros educativos Marco Fidel Suárez-El Oro, Los Chancos, María Fabiola Largo Cano, Jhon F. Kennedy y la Institución Educativa Nuestra Señora de Fátima, que en conjunto agrupan más de treinta sedes educativas rurales; el Resguardo Cañamomo Lomaprieta cuenta con la Institución Educativa La Iberia, Quiebralomo, Sipirra y Cañamomo Lomaprieta aclarando que se encuentra en el municipio de Supia, el Resguardo Escopetera Pirza cuenta con el Centro Educativo Florencia y la Institución Educativa Bonafont y el Resguardo San Lorenzo posee tres instituciones educativas: San Jerónimo, San José y San Lorenzo, con más de veinte sedes.

Proceso de fusiones y sus consecuencias

A partir del año 2003, en cumplimiento de los criterios de reorganización del sector educativo establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y el Departamento Nacional de Planeación, se ejecutaron procesos de fusión de establecimientos educativos que generaron profundas inconformidades en las comunidades indígenas, estas fusiones no fueron concertadas con las comunidades ni con las autoridades indígenas, vulnerando el derecho a la consulta previa y a participar en la toma de decisiones sobre asuntos que las afectan directamente.

Las dificultades administrativas derivadas de las fusiones se evidencian en casos concretos: se fusionaron sedes educativas de La Jagua y El Rodeo del Resguardo Cañamomo Lomaprieta a la Institución Educativa San Lorenzo que se encuentra ubicada en un resguardo San Lorenzo; las sedes de Mejial y Juan Bautista Betancurt del Resguardo Escopetera Pirza fueron asignadas al Centro Educativo Quiebralomo del Resguardo Cañamomo Lomaprieta; y las sedes El Jordán, Los Andes, El Mestizo y Aguacatal del Resguardo de La Montaña fueron fusionadas a la Institución Educativa Bonafont del Resguardo Escopetera Pirza, estos procesos desconocieron la autonomía de los resguardos planteada en los planes de vida sobre la educación propia, ya que la infraestructura, la dotación, los inventarios, el personal docente, los estudiantes y los presupuestos pasaron a depender de una sede central ubicada en otra comunidad, y se unificaron los PEI, los consejos directivos y académicos y los fondos educativos, estos hechos llevaron a que los cabildos indígenas tomaran acciones y lograron redistribuir algunas sedes que eran de sus territorios, sin embargo perdieron sedes que quedaron fusionadas con las instituciones educativas urbanas.

Es relevante señalar que la estructura de las escuelas en los territorios Embera es producto del esfuerzo comunitario, pues fueron construidas con recursos obtenidos en actividades como bazares, festivales, rifas, serenatas, veladas culturales, mingas y donaciones., la escuela es considerada un lugar de encuentro para el desarrollo de las actividades colectivas y asumida como un espacio propio, por lo que las fusiones fueron percibidas como un despojo, en la Mesa de Concertación de Educación Indígena de septiembre de 2008 se llegaron a acuerdos para reordenar las fusiones conforme a las jurisdicciones territoriales de los resguardos, lo cual la Secretaría de Educación Departamental formalizó en 2009 mediante actos administrativos.

Un problema adicional que persiste es que varias sedes centrales de las instituciones educativas se encuentran ubicadas fuera del territorio Embera, como ocurre con las instituciones que atienden a las parcialidades de Ansea, Cauromá , La Soledad, Cartama, Ambacheke, Totumal, esta situación limita la capacidad de autodeterminación educativa de estas comunidades, que dependen de directivos no indígenas que en muchos casos no están de acuerdo con las políticas educativas indígenas, la rotación anual de cabildantes agrava la situación al impedir la continuidad de los procesos de gobernanza educativa.

Infraestructura y Condiciones Educativas

Estado físico de los establecimientos

La infraestructura educativa en las instituciones que operan en los territorios indígenas del Departamento de Caldas enfrenta una serie de desafíos críticos, la Política Etnoeducativa y la Actualización del Plan Salvaguarda de 2024 coinciden en identificar problemáticas graves pues muchas instalaciones están severamente deterioradas, con estructuras que presentan riesgos significativos para la seguridad de estudiantes y personal.

Se reportan establecimientos educativos con agrietamientos, hundimientos en pisos y condiciones de riesgo, tales como los establecimientos La Esperanza del Resguardo Nuestra Señora Candelaria de La Montaña, Juan Díaz en el Resguardo Escopetera Pirza, y Panesso, El Rodeo, Planadas y La Iberia en el Resguardo de Cañamomo Lomaprieta, Antonio Nariño Parcialidad La Soledad y Palmar, Cañamomo Lomaprieta sedes Alto Sevilla y Bajo Sevilla tienen estudio de riesgo y se deben desalojar, Florencia Sede Playón Resguardo Escopetera y Pirza el río Cauca pone en riesgo la infraestructura que está construida cerca de su cause, también en esta misma institución la sede principal esta por desplomarse ya que el terreno esta desmoronadose y la infraestructura tiende a desplomarse ante un abismo.

Con los años algunas construcciones quedaron fuera de servicio y otras se siguen usando con grandes riesgos, pese a la presentación de proyectos ante los municipios, el departamento de Caldas y el Fondo Nacional de Infraestructura Educativa, el municipio y el Departamento han tratado de solucionar algunas situaciones de infraestructura como pintar la fachada, organizar algunos techos, pero las necesidades mas críticas de infraestructura no se soluciona, el Ministerio

de Educación Nacional a pesar de que se concerta dentro del marco de la Resolución 1514 de 2023, no cumple con esta petición.

La planeación inadecuada para las construcciones escolares, que carecen de estudios técnicos de suelos orientados a la prevención de desastres o riesgos naturales, constituye un factor agravante. El deterioro de las infraestructuras y la falta de nuevas construcciones reflejan una desatención crónica hacia las necesidades educativas de las comunidades indígenas de Caldas.

La Actualización del Plan Salvaguarda de 2024 registra que esta problemática es transversal a todos los resguardos y parcialidades: el Resguardo de La Montaña reporta infraestructuras en mal estado y falta de ofertas educativas dentro del territorio; el Resguardo Escopetera y Pirza denuncia el mal estado de las sedes de sus instituciones; la parcialidad Cauroma señala estructuras educativas deterioradas y predios en manos de privados; el Resguardo San Lorenzo indica falta de mejoramiento de infraestructura; y el Resguardo La Trina carece de infraestructura propia adecuada.

Hacinamiento y escuela multigrado

Persiste la implementación de la escuela unitaria o multigrado, donde en espacios reducidos interactúan estudiantes de diferentes grados, generando hacinamiento escolar, el Decreto 3020 de 2002 ha perpetuado esta problemática al establecer que en instituciones educativas rurales se debe contar con un solo maestro por cada 22 estudiantes, este decreto ha generado hacinamiento de estudiantes en las zonas urbanas y el cierre de sedes educativas en las rurales, impidiendo que parcialidades como Ambacheke, El Palmar, Dachidrua, Damasco y La Soledad cuenten con educadores indígenas en el sistema educativo público, y en otros cabildos la liberación inminente de plazas educativas, ya que el bono demográfico ha disminuido en el Departamento y la

población longeva aumenta cada año, según los estudios de población del Fondo de Población de las Naciones Unidas.

Canasta educativa, transporte y alimentación

Se identifica la insuficiencia en la canasta educativa, la falta de material didáctico para la implementación de la educación propia y las limitaciones en transporte escolar y alimentación acorde con los usos y costumbres propios, pues se ha intentado establecer minutas propias para la dieta de los niños en las instituciones educativas, pero la reglamentación nacional del programa de alimentación escolar es bastante estricta y se tiene un déficit de infraestructura de los restaurantes escolares, además dicha reglamentación tiene vacíos que afectan los usos y costumbres de los pueblos ancestrales, por ejemplo el uso del fogón de leña, esto ha llevado a que las autoridades indígenas se desanimen a implementar el menú propio y continué en el sistema convencional.

En la historia de la Educación Propia en el Departamento de Caldas, se aplicaba mediante convenios interadministrativos con el Comité de Cafeteros, la implementación de los PER Proyecto de Educación Rural, esta entidad invertía recursos solo en los establecimientos educativos donde se aplica la metodología de Escuela Nueva, dejando sin recursos a los establecimientos que implementan la educación propia, este hecho vulneró por años el derecho a participar de los recursos de origen estatal destinados a la educación en el sector rural.

La topografía de los territorios hace que los establecimientos educativos y sus sedes se encuentren a grandes distancias unos de otros, debiendo los estudiantes indígenas y campesinos, someterse a largas caminatas diarias para llegar a estudiar, factor que genera deserción o bajo rendimiento académico, la parcialidad La Soledad reporta difícil acceso a la institución educativa

y deserción escolar a temprana edad por esta razón, el Resguardo La Trina denuncia falta de voluntad política para suministrar transporte escolar, lo que provoca deserción de niños.

Por otro lado desde hace muchos años y hasta la actualidad en el departamento de Caldas existe una problemática crítica con el transporte escolar, y es el monopolio que impone las empresas de transporte de pasajeros en las comunidades rurales, manipulan el mercado y los precios por ser las únicas que tienen esas rutas en los municipios, incrementando de manera desmedida el cobro del transporte escolar y el erario publico no alcanza a cubrir en un 100% la cobertura de beneficiarios y el tiempo de servicio, ya que la desmedida en que incrementa el servicio por parte de las empresas privadas, limita el presupuesto a 90 de días de cobertura, vulnerando los derechos fundamentales de los niños.

Talento humano

Trayectoria histórica de la vinculación de Educadores Indígenas.

Desde 1988, época en la que se inició con auge el proceso etnoeducativo en Caldas, la vinculación de educadores indígenas ha sido un desafío persistente históricamente, la Nación y las entidades territoriales inicialmente no nombraron en propiedad a docentes Embera, los vinculaba mediante contratos de prestación de servicios a través de cooperativas que establecían convenios con los municipios, o mediante contratos municipales a término fijo celebrados desde 1994 hasta 2001 y pagados con recursos de los ingresos corrientes de la Nación asignados a los resguardos indígenas.

Esta situación contractual se mantuvo durante décadas, afectando tanto la estabilidad laboral de los educadores indígenas como la continuidad de los procesos educativos propios, luego de la minga del “Palo” y “Tumbabarreto”, se logró que la entidad territorial certificada asumiera la

nómina de los dinamizadores que en esos tiempos se nombraban como etnoeducadores en provisionalidad por el Decreto 804 de 1995.

En 2018, mediante la mesa de concertación, se logró que el Ministerio de Educación Nacional habilitara en el SIMAT el ítem de identificación indígena para las instituciones educativas que atienden a estudiantes indígenas de las parcialidades, durante las auditorías de matrícula de 2019, con participación de la SED, el CRIDEC y la Defensoría del Pueblo, se corrigieron omisiones en la caracterización intercultural de los estudiantes que anteriormente muchos directivos pasaban por alto, se registra una matrícula de 7.032 estudiantes indígenas en el SIMAT, esto abrió una gran puerta que llevo a la concertación entre la organización indígena de Caldas CRIDEC y la Secretaria de Educación del Departamento, para apertura al nombramiento en propiedad de los educadores indígenas a través de la consulta previa.

En el año 2017 se tenían vinculados 187 educadores indígenas en el sector oficial a través del Decreto 804 de 1995, actualmente hay 315 educadores indígenas vinculados entre los Decretos 1345 de 2023 y el Decreto 804 de 1995 con la garantía de que sus horarios ya se reflejan según sus niveles, hasta el momento solo faltan 25 educadores indígenas para realizar el tránsito al Decreto 1345 de 2023 y que empiecen a gozar de los derechos de carrera que le fueron negados por décadas.

Es de resaltar que a partir del año 2018 y la experiencia de la consulta previa en Caldas, se ha logrado crear espacios de trabajo concertados entre el CRIDEC y La SED de Caldas, lo cual ha generado experiencias significativas que pueden ayudar a otros Departamentos, aunque faltan muchas cosas por trabajar y mejorar, con el tiempo se ha aprendido que el dialogo y el trabajo conjunto es el único camino para alcanzar las metas, y que gracias a la lucha de los pueblos

originarios, se cuenta con una gran jurisprudencia para defender el derecho a la educación indígena propia.

Formación y cualificación docente

Un logro significativo ha sido la apertura de la primera cohorte en Caldas de la Licenciatura de la Madre Tierra de la Universidad de Antioquia, programa que fortalece la formación de los educadores indígenas desde una perspectiva intercultural arraigada en los saberes propios, este programa se proyecta como semilla de un horizonte más ambicioso: la creación de una universidad indígena propia, para lo cual ya se ha consolidado el diagnóstico, el diplomado "Formación para Etnoeducadores en Ejercicio de las Comunidades Indígenas de Caldas" constituyó un hito al formar 124 docentes indígenas con participación de la Universidad de Caldas, la Normal Superior Sagrado Corazón de Riosucio y el CRIDEC.

Desde el año 2018, la Secretaría de Educación del Departamento de Caldas, ha invertido recursos en la formación de educadores indígenas no hablantes de lengua nativa en el aprendizaje de la lengua nativa ebera bedea adoptada por CRIDEC en el año 2007, por la gran población de cabildos indígenas que existe en el Departamento y conservan este idioma, se tiene una estructura detallada del plan de estudios de la capacitación la cual se inicia en el nivel 1 inicial hasta el nivel IV.

Gracias a programas del gobierno departamental, nacional y de la organización indígena, muchos educadores indígenas han accedido a becas para hacer sus estudios de postgrado, de los 315 educadores indígenas del Departamento 293 cuentan con formación profesional, algunos aún son bachilleres y otros están por culminar sus pregrados y postgrados, en la formación propia tenemos educadores indígenas expertos en lengua nativa ebera bedea, cultores, médicos

tradicionales, jaibanas, guardias indígenas, sabedores territoriales, artesanos, parteros, transformadores de plantas, sobadores, entre otros.

No obstante, persisten debilidades críticas, los pares académicos que acompañaron el proceso en 2018 identificaron que un segmento significativo de docentes desconoce la filosofía indígena, la cosmovisión y los mitos de origen, lo que dificulta la implementación del modelo pedagógico, las instituciones demandan capacitación en didácticas propias, pedagogías propias, territorialidad, investigación comunitaria e implementación de los ejes integradores, la situación actual es preocupante, con una continua lucha contra la estigmatización y la persecución a los educadores indígenas en el Departamento de Caldas, agravada por las contiendas electorales que han intensificado la confrontación y polarización social.

Existe una divergencia política voluntaria respecto a la terminología del recurso humano docente: mientras el SEIP, reglamentado por el Decreto 481 de 2025, introduce la figura del "dinamizador", las comunidades de Caldas han decidido mantener el término educador indígena para proteger las luchas históricas y los derechos laborales ganados bajo esa denominación legal.

Transición De PEI A PEC-PECI

Instituciones que han transitado

La transición del Proyecto Educativo Institucional (PEI) al Proyecto Educativo Comunitario/Proyecto Educativo Comunitario Intercultural (PEC-PECI) constituye un indicador fundamental del avance de la educación propia, entre las instituciones que ya transitaron se encuentran: Florencia, Iberia, Cañamomo Lomaprieta, María Fabiola Largo, Sipirra, El Águila y Quiebralomo, sin embargo a pesar de que cuentan con el aval de las estructuras de gobierno

propio de cada cabildo, Inspección y Vigilancia de la SED de Caldas no ha realizado el proceso correspondiente de inscripción, pues dicen que necesitan asesoría del MEN para ellos realizar el ejercicio, en este momento entre la SED de Caldas y el CRIDEC se está construyendo una herramienta pedagógica propia conjunta con base a la Directiva Ministerial 001 de 2023, que tiene como fin fijar la ruta de ajuste, actualización e inscripción de los PEC en Caldas, en conclusión estas instituciones ya tienen listos sus PEC y están a la espera de inscripción ante la entidad territorial.

Asimismo, se han iniciado procesos de construcción de Capítulos Étnicos Indígenas para articular a los PEI en instituciones como Juan XXIII y El Horro en Anserma este proceso se realiza bajo la voluntad de estas instituciones ya que cuentan con población estudiantil indígena aunque no mayoritaria en la matrícula pero si muy importante, también se sumaron a la capacitación en lengua nativa ebera bedea, mientras que en instituciones educativas Hojas Anchas en Supía y José María Carbonell en Palestina se está trabajando los capítulos étnicos indígenas por cumplimiento a fallos de tutela.

Aunque se ha avanzado significativamente en el proceso, persisten obstáculos, hay una gran desinformación frente a la concepción del PEC, pues la institucionalidad expresa que solo puede reconocer los PEC que nacen de las instituciones educativas, mas no reconocen l PEC Regional y los territoriales, creando tensiones dentro de los territorios con las estructuras de gobierno propio, aunque se ha pedido orientación al MEN los funcionarios de esta institución se cierran en no capacitar en conjunto a la SED de Caldas y el CRIDEC, que solo lo pueden hacer con la entidad territorial, estas posiciones personales de funcionarios del Estado, generan fisuras entre el tejido colectivo que se tiene con la institucionalidad.

Tensiones entre la Escuela y la Comunidad

Resistencia comunitaria a la educación propia.

Los documentos que se han construido con la organización indígena evidencian que una de las tensiones más profundas del proceso educativo es la resistencia de sectores de la comunidad a la educación propia, la comunidad se acostumbró a la escuela convencional en la que todos fueron formados, y los padres buscan que los hijos se formen como ellos. Los docentes y educadores indígenas reportan que a las familias no les gusta participar de los ejercicios colectivos y culturales de los cabildos, que han recibido cartas de padres solicitando que sus hijos no participen en armonizaciones, y que las religiones que han invadido las comunidades agudizan esta resistencia, algunos miembros de la comunidad piensan que cuando los docentes realizan actividades al aire libre no se les está enseñando adecuadamente a los niños, lo que lleva a los maestros a optar por realizar todas las actividades dentro del aula, perdiendo así la dimensión territorial de la educación propia.

En la parcialidad Cauromá se identifica falta de autorreconocimiento desde la familia como indígenas ante las instituciones, en el Resguardo La Trina hay racismo por parte de docentes de población mayoritaria hacia la comunidad indígena, y no se deja ejercer educación propia a los dos educadores indígenas vinculados. Los pares académicos propios insistieron en que los maestros no pueden cargar solos con la educación propia, se debe educar colectivamente, dando claridad a las preguntas de los padres de familia, respondiendo sus dudas y explicando que la educación propia no se reduce a lo cultural, sino que incluye los campos de conocimiento universales pero también los propios.

Descolonización del pensamiento comunitario

Como reto fundamental descolonizar el pensamiento de la comunidad y de los mismos líderes indígenas para que puedan asumir el sentido de educar en lo propio, reconociendo que la educación propia no es solo aquella formación que se orienta en las instituciones educativas, sino que nace desde el origen de la familia Embera y se extiende en todos los espacios de formación propio y comunitario de los territorios indígenas, la hegemonía del modelo educativo convencional se expresa en la resistencia de rectores y directivos no indígenas, el no reconocimiento institucional de los PECI y la percepción comunitaria de la educación propia como retroceso, alimentada por la penetración religiosa en los territorios.

El documento de Estado del Arte de la Educación Propia de Caldas que hace parte del PECI Regional, confirma que lo que ha mantenido el proceso de educación propia en las comunidades es el equilibrio entre los conocimientos universales y la sabiduría propia, reconociendo que los miembros de la comunidad también necesitan saber de otros contextos, pero sin perder su identidad cultural; la educación propia busca formar desde el arraigo a su territorio, usos y costumbres, espiritualidad y cosmovisión, pero capaces de enfrentar otras realidades y entrar en el mundo globalizado sin perder su origen y pervivencia cultural.

Situación Diferenciada por Resguardo y Parcialidad

La información compilada permite observar un panorama diferenciado del estado de la educación propia en cada territorio, evidenciando que los avances y las dificultades no son homogéneos, sino que responden a las particularidades históricas, organizativas y geográficas de cada resguardo y parcialidad.

Tabla 1 Fuente: Elaboración propia con base a la documentación del Análisis del currículo propio vigente, identificación de fortalezas y vacíos, y acuerdos preliminares para el fortalecimiento del PECI y su articulación con el SEIP.

Territorio	Problemáticas principales	Avances significativos
Resguardo Nuestra Señora Candelaria de La Montaña	Infraestructuras en mal estado. Falta de ofertas educativas dentro del territorio. Amenazas de cierre de escuelas por decrecimiento de matrícula. Falta de apropiación a lengua propia.	Cinco establecimientos educativos con más de 30 sedes. Modelo Pedagógico Etnoeducativo documentado. Procesos de investigación con Colciencias en alfarería, sitios sagrados y tejido.
Resguardo Cañamomo Lomaprieta	Sedes con agrietamientos y hundimientos. Presiones políticas en selección docente. Brecha discurso-práctica en implementación del modelo.	Cinco IE articuladas con PEC. Pedagogías emergentes: trueque, arte, deporte, ambiental. Transición PEI a PECI completada. PRAE con enfoque diferencial. Escuela de gobierno propio.
Resguardo Escopetera y Pirza	Mal estado de infraestructura. No se ha concertado el nombramiento de educadores por Risaralda.	IE Florencia como centro piloto. Proyectos productivos: café, huertos escolares, pollos de

	Difícil acceso a conectividad. Estigmatización frente al fortalecimiento de lengua Embera Bedea.	engorde. Escuela territorial de economías propias y soberanía alimentaria.
Resguardo San Lorenzo	Deserción escolar por falta de visión familiar de la educación. Falta de mejoramiento de infraestructura. No aplicación de procesos de lengua materna. Sin transporte escolar.	Tres IE con más de 20 sedes armonizadas al PEC. Escuela de medicina tradicional permanente. Escuela de guardia indígena con niños y jóvenes. 18 sedes en diferentes comunidades.
Resguardo Totumal	Aún en modalidad Escuela Nueva. Sede central de IE fuera del territorio. Rectora kajuma no respeta uso de lengua Embera. Necesidad de educadores indígenas de cuarto en adelante.	Trece etnoeducadores conocedores territoriales. Proceso de articulación desde PEC en camino. Dos sedes educativas (El Águila y La Cascada). Transición a PECI en proceso.
Resguardo La Trina	IE no permite ejercer educación propia. Racismo de docentes mayoritarios. Baja tasa de natalidad. Deserción por falta de	Dos educadores indígenas vinculados. PEC construido. Política etnoeducativa elaborada. Tejidos curriculares desarrollados.

	transporte. Bajo acceso a educación superior.	Escuela de danza Naberarai Juru. Escuela de medicina tradicional.
Parcialidad Cauromá	No aplicación del PEC en IE Hojas Anchas. Estructuras en mal estado. Deserción y baja matrícula. Falta de autorreconocimiento indígena desde las familias.	Tutela favorable 2024 para nombramiento de educadores. Construcción de PEC en IE Hojas Anchas. Escuela territorial de medio ambiente, mujer, hombre y naturaleza.
Parcialidad La Soledad	No se aplica educación propia, solo Escuela Nueva. No se cuenta con docentes indígenas. Difícil acceso a IE. Analfabetismo en adultos. Sin avances significativos reconocidos.	La parcialidad reconoce que siempre se le han vulnerado sus derechos colectivos. Se solicita contemplar el nombramiento de etnoeducador.
Parcialidad Bakurukar	No tienen territorio propio, lo cual ha dificultado tener una institución educativa que responda a las necesidades culturales de la comunidad.	Conservan su lengua nativa.

	Existes complejidades frente al tema de gobernabilidad ya que la parcialidad está dividida en dos estructuras de gobierno propio que no concretan.	
Resguardo Dachijoma	No tienen infraestructura educativa; los niños se encuentran hacinados en un aula móvil que ya presenta fallas estructurales. Limitaciones al acceso a la educación superior.	Tienen una población joven bastante alta, conservan su lengua nativa.
Parcialidades la Soledad y Palmar	Su población joven está disminuyendo. Enfrentan dificultades de gobernabilidad. El servicio educativo lo ofrece una institución educativa que desconoce los elementos culturales de ambas comunidades.	Conservan su lengua nativa.

Estado para Avances SEIP por Territorio.

Dificultades

Resguardo/* Parcialidad	Componente Pedagógico	Componente Político Organizativo y Comunitario	Componente Administrativo
✔ Resguardo Indígena Nuestra Señora Candelaria de la Montaña. ✔ Resguardo de Origen Colonial Cañamomo Lomaprieta ✔ Resguardo Territorio Ancestral San Lorenzo	Imposición de estrategias y planes de estudio por parte de la SED de Caldas y el Ministerio de Educación Nacional, los cuales no cuentan con los enfoques culturales del territorio, a pesar de las Instituciones Educativas están dentro de estos cabildos indígenas. La SED de Caldas necesita mayor	Resistencia de algunos sectores de la comunidad frente al modelo de educación propia, debido a influencias políticas que están generando discriminación hacia la etnia indígena. Discriminación hacia los educadores indígenas por personas contrarias a la organización, persecuciones por parte de la asociación	No hay autonomía en el manejo de los recursos de la educación, por lo tanto es limitada la aplicación del modelo educativo propio, además, esto ha impedido la contratación de sabedores propios. La imposición de las relaciones técnicas con el Decreto 3020, teniendo en cuenta que los niveles de

✔ Resguardo Escopetera y Pirza Resguardo Totumal	acompañamiento por parte del MEN para orientar los procesos pedagógicos de los cabildos indígenas. La SED de Caldas aún no hace el registro de los PEC de las Instituciones Educativas que ya realizaron su pasa de transición de PEI a PEC.	orgullosamente campesinos hacia los educadores indígenas, lo hacen a través de redes sociales y elementos jurídicos, le prohíbe a las personas de esos sectores censarse dentro de los Resguardos, muchas madres de familia lo hacen al escondido para no ser castigadas por sus esposos por llevarle la contraria a la asociación. Impactos de la minería ilegal.	natalidad han disminuido y el Departamento de Caldas es el mas longevo del país. Planes de Desarrollo Departamentales y Municipales, muy someros del contexto educativo propio. Infraestructuras no acordes con las necesidades educativas propias, inspección y vigilancia, evalúan las infraestructuras con reglamentaciones nacionales mayoritarias y no tienen en cuenta el

			contexto de los territorios.
✔ Resguardo Dachijoma	Existen sedes educativas dentro de sus territorios, pero las sedes centrales imponen sus políticas desde el PEI. El PEC territorial se encuentra en proceso de construcción.	Se requiere más empoderamiento por parte de la estructura de gobierno propio para defender su educación propia. Impactos de la minería ilegal pone en riesgo las comunidades y la implementación del SEIP:	Fragmentación en el tejido colectivo.
✔ Resguardo La Trina ✔ Resguardo Cartama ✔ Parcialidad Cauroma			

✔ Parcialidad Ambacheke ✔ Parcialidad Damasco ✔ Parcialidad Palmar ✔ Parcialidad Ansea ✔ Parcialidad Dachidrua ✔ Parcialidad Bakurukar ✔ Parcialidad La Soledad	Tienen limitaciones para implementar su modelo educativo propio, ya que las Instituciones Educativas que atienden su población no cuentan con educadores indígenas, al igual que todos los territorios la imposición de modelos pedagógicos no culturales. Muchos Directivos no reconocen la población, y de manera sistemática al imponer el modelo pedagógico de escuela nueva están	Las estructuras de gobierno propio de estos territorios no son tenidas en cuenta por parte de las instituciones al momento de planificar estrategias pedagógicas para el mejoramiento de la calidad educativa en Caldas.	No cuentan con estructuras para administración su educación. Las Instituciones Educativas están fuera del territorio, lo cual hace más complicada la situación.

	extinguiendo culturalmente la etnia indígena en estos cabildos, esto está desencadenando dificultades de identidad ya que muchos jóvenes indígenas sienten vergüenza de lo que son y de ejercer las prácticas propias.		
✔ CRIDEC	Las universidades han ingresado a los territorios a través de investigaciones sin concertar plagiando los saberes ancestrales del pueblo embera de Caldas, por mas que se ha	Las luchas jurídicas constantes están generando desgaste mental en los líderes indígenas, cada año los opositores de la organización indígena de Caldas, inundan la consejería de	Muchos territorios quieren asumir sus procesos de manera individual, esto está fragmentando el tejido colectivo. Si no hay una colectividad entre cabildos indígenas

	impedido estas instituciones pasan por alto la consulta previa. Se tiene material pedagógico propio construido por el colectivo regional, pero no se cuenta con los recursos económicos para su publicación y trámites de derechos de autor. La SED de Caldas no reconoce el PEC Regional y los PEC Territoriales.	educación con tutelas y derechos de petición, en contra de proceso educativo propio. Amenazas de grupos al margen de la ley a la consejería, por implementar estrategias para mitigar el consumo de sustancias psicoactivas en los jóvenes de las comunidades y las instituciones educativas.	para asumir los procesos del SEIP, se dificultaría la aplicación del sistema en Caldas, y lo que sería positivo para los indígenas se convertiría en algo contraproducente para la organización

Fortalezas

Se describen las fortalezas generales en el componente pedagógico.

- Se cuenta con 315 educadores indígenas que en un 97% tienen formación profesional.
- Se tiene material pedagógico propio ya construido, lo cual permitirá avanzar en el componente pedagógico del SEIP, una vez subsanadas las dificultades con la institucionalidad.
- Se tienen PEC en instituciones educativas ya construidos.
- Aunque en algunas situaciones se tienen rupturas con la SED de Caldas, se cuenta con experiencias significativas muy importantes construidas entre ambos sectores.
- Un marco jurídico más fuerte que ha permitido la defensa de la educación propia.

Se describen las fortalezas generales en el componente político organizativo.

- Fortaleza en las escuelas de formación propia, lo cual permite la trasmisión de saberes y legados ancestrales para la pervivencia.
- Algunos cabildos cuentan con estructuras organizativas fuertes que ayudarán a otros a fortalecerse.
- Se cuenta con 72.000 indígenas censados, es decir que aún no hay una amenaza de desaparecer como pueblo embera de Caldas.
- Los jóvenes están interesados en aprender de los sabedores, aunque hay cierto recelo por parte de algunos mayores.
- Las alianzas estratégicas y de apoyo que se tienen con otras organizaciones como el CRIC y CRIHU.

Se describen las fortalezas generales en el componente administrativo.

El pueblo embera de Caldas tiene ya experiencia para la administración de recursos, cuenta con profesionales y sabedores idóneos que pueden realizar un ejercicio exitoso del SEIP, sin embargo, se debe llegar a la reflexión de que el mejor camino para asumir el sistema es desde lo colectivo, se sueña con una universidad indígena, pero el verdadero desafío es no dejar que esta desaparezca en el tiempo.

Avances Normativos e Institucionales

El proceso de educación propia del Pueblo Embera de Caldas se ha sustentado en una trayectoria de conquistas normativas e institucionales que ha configurado un marco progresivo de reconocimiento. En 2008, la acción de tutela del Resguardo Cañamomo Lomaprieta (Sentencia 0019) tuteló los derechos de petición, consulta y concertación, etnoeducación, diversidad cultural y libertad de enseñanza, originando la creación de la Mesa de Concertación de Educación Indígena de Caldas. La Resolución 2726 de 2009 creó la Mesa de Apoyo Pedagógico y Académico. La Ordenanza 856 de 2019 estableció la Mesa Permanente de Concertación entre el CRIDEC y el Gobierno Departamental. La Resolución 1514 de 2021 del Ministerio del Interior creó la mesa de diálogo nacional. El Decreto 220 de 2022 constituyó la Unidad Temática de Educación Propia e Intercultural. El Decreto 1345 de 2023 reglamentó el Sistema de Equivalencias para educadores indígenas. Y el Decreto 481 de 2025 reglamentó a nivel nacional el Sistema de Educación Indígena Propio.

La estructura organizativa del CRIDEC, conformado por doce comunidades distribuidas en ocho municipios, ha sido determinante en estos avances. Su estructura comprende el Congreso como máxima autoridad, la Asamblea General de Cabildos como segunda instancia decisoria y el

Comité Ejecutivo como instancia de representación, acompañamiento y gestión de proyectos. Desde el VI Congreso de 2001 se incorporó la coordinación de educación y capacitación como área específica, lo que ha permitido la producción sostenida de documentos fundamentales: la Política Etnoeducativa, el Modelo Pedagógico, el Tejido Curricular con siete ejes integradores, los planes de educación por nudos de origen, la Ruta SEIP, y los diagnósticos de escuelas territoriales, entre otros.

Experiencias Significativas y Escuelas Territoriales

Una de las acciones más significativas del currículo propio es la conformación de las escuelas territoriales propias, articuladas con los cabildos indígenas y las instituciones educativas. Desde la Escuela Regional de Sabedores y Conocedores de Educación Propia se impulsan ocho escuelas territoriales: medio ambiente, mujer, hombre y naturaleza en la parcialidad Cauromá; cultura y arte en el asentamiento Bakurukar; oralidad y lengua en el resguardo La Albania; medicina tradicional en el Resguardo Nuestra Señora Candelaria de la Montaña; gobierno propio en el Resguardo Cañamomo Lomaprieta; mujer, familia y juventud en el Resguardo San Lorenzo; guardia indígena en la parcialidad La Trina; y economías propias y soberanía alimentaria en el Resguardo Escopetera y Pirza.

No obstante, el diagnóstico del proyecto señala que estas escuelas requieren ser consolidadas de manera permanente, dado que varios de estos procesos no han tenido continuidad por la dependencia de recursos de proyectos externos. Los planes de educación por nudos de origen, desarrollados mediante la herramienta DAFO, identificaron tanto las debilidades y amenazas como las fortalezas y oportunidades de cada escuela territorial, permitiendo trazar rutas diferenciadas de implementación según las particularidades de cada territorio.

Entre las experiencias significativas documentadas se destacan: las pedagogías emergentes identificadas en las instituciones, como el trueque en Quiebralomo, el arte cultural en La Iberia, el deporte en Sipirra y lo ambiental en Cañamomo Lomaprieta; la Fiesta de la Memoria como recuperación de juegos tradicionales y rituales; los procesos de investigación con Colciencias sobre alfarería, sitios sagrados y tejido; la construcción de guías pedagógicas propias en cuatro momentos (qué sabemos, en minga construyo mis conocimientos, fortalezco la comunitariedad,

pongo a prueba mis conocimientos); los proyectos productivos como huertas escolares, café, pollos de engorde y huertos medicinales; y la herramienta digital EmberApp. Asimismo, la investigación de juegos tradicionales del Pueblo Embera de Caldas ha producido material pedagógico propio de gran valor para la implementación curricular.

Conclusiones

- El análisis exhaustivo del corpus documental permite concluir que el estado actual de la educación propia en los territorios indígenas del Pueblo Embera de Caldas se configura como un campo de tensiones dialécticas donde cada avance coexiste con su propia contradicción interna. El proceso no describe una trayectoria lineal de progreso sino un campo de posibilidades y restricciones que se interpenetran.
- En materia de organización territorial, se ha logrado una cobertura significativa con establecimientos educativos en ocho municipios, siete instituciones que completaron la transición a PEC-PECI y la construcción de capítulos étnicos en instituciones adicionales. Sin embargo, este progreso coexiste con la herencia problemática de las fusiones que desconocieron la autonomía de los resguardos, con sedes centrales ubicadas fuera del territorio Embera y con la rotación anual de cabildantes que impide la continuidad de la gobernanza educativa.
- La infraestructura constituye el nodo más crítico, dominado por problemáticas que se retroalimentan: el hacinamiento derivado de la escuela multigrado, los agrietamientos y hundimientos en múltiples sedes, la ausencia de estudios técnicos de suelos, la

insuficiencia de la canasta educativa y la exclusión de recursos que privilegian la Escuela Nueva sobre la educación propia.

- En el recurso humano docente, la tensión se expresa entre los avances recientes (300 educadores vinculados, 227 nombrados en propiedad, Licenciatura de la Madre Tierra) y la precariedad contractual histórica, las presiones políticas en los procesos de selección, la estigmatización de los educadores indígenas y el desconocimiento de la cosmovisión por parte de un segmento significativo de docentes.
- La paradoja central del proceso radica en que el Pueblo Embera posee un acervo pedagógico-curricular extraordinariamente robusto, construido a lo largo de más de tres décadas (política etnoeducativa, modelo pedagógico, tejido curricular con siete ejes integradores, competencias por ciclos, escuelas territoriales), pero persiste una brecha crítica entre esta construcción teórica acumulada y su materialización efectiva en las prácticas cotidianas de enseñanza-aprendizaje en las instituciones del territorio. Esta brecha se agrava por tres factores interrelacionados: la resistencia de sectores de la comunidad educativa que perciben la educación propia como retroceso, el no reconocimiento institucional de los PECI regionales y territoriales por parte del sistema educativo departamental, y la precariedad en la continuidad de los procesos formativos de las escuelas territoriales por dependencia de recursos externos.
- La expedición del Decreto 481 de 2025 abre un horizonte nuevo para la articulación PECI-SEIP, al ordenar la entrega gradual de recursos y la creación de plantas de dinamizadores propias, y al reconocer la autonomía educativa como derecho mayor. El reto fundamental para los próximos años será transitar de la administración de la atención

educativa mediante contratos hacia la administración directa como entidades territoriales indígenas, lo que representa el mayor desafío de adecuación institucional para la organización.

Nota: El presente diagnóstico se sustenta en la revisión sistemática de los documentos del corpus documental del producto # 1: Análisis del currículo propio vigente, diagnóstico de la educación propia, identificación de fortalezas y vacíos, y acuerdos preliminares para el fortalecimiento del PECI y su articulación con el SEIP.

Referencias

ACICAL, P. E. (2024). *Agenda Ambiental Pueblo Embera de Caldas.* ACICAL .

Caldas, A. d. (2024). Plan de Desarrollo Departamento de Caldas 2024-2027. En G. d. Caldas, *Sector Educación* (pág. 78). Asamblea de Caldas.

Caldas, A. d. (2025). *Convenio 2012 de 2025.* Riosucio Caldas : Bitacora Componente de Formación, Generación y Uso del Conocimiento.

CRIDEC. (2019*). *Documento Ruta Orientadora de la Consulta Nombramiento Educadores Indígenas .* 2019.

CRIDEC. (2024). *Plan Salvaguarda Pueblo embera .* Riosucio Caldas : 2024.

CRIDEC, C. r. (2010). *Política Etnoeducativa del Pueblo Embera de Caldas.* Ministerio de Educación Nacional. https://doi.org/ISBN 978-958-691-396-6

CRIDEC, P. E. (2010). *Modelo pedagógico del Puebo Embera de Caldas.* Ministerio de Educación Nacional .

CRIDEC, P. e. (2020). *Malla Curricular del Pueblo Embera de Caldas Comonentes Territoriales.* Miniserio de Educación Nacional - Asociación de Cabildos Indígenas de Caldas .

Lorenzo, R. T. (2008). *Proyecto Educativo Comunitario .*